



Teinte marauebis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAUEBIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y CUATRO.

Seirua Exonerarle deste Empleo enque ha estado Oure  
año cumpliendo con su obligacion en el, sin nota algu-  
na, a que ya no puede asistir por sus accidentes abituales;  
Y higuualmente es Juan Balduino, y Thomas Sobre-  
jano, enque pretenden assi dha Plaza, como la vacante  
por muerte de Jph de Lara; La Ciu.<sup>d</sup> hauiendo con-  
ferido sobre ello admitio la despedida de Jph Alvarez,  
declarando haue cumplido con su obligacion el tpo  
que ha seruido dha plaza; Inombró por tales porteros  
de Vara, en lugar de Jph de Lara, a Juan Balduino,  
Verino de esta Ciu.<sup>d</sup>; Y en lugar de Jph Alvarez, a  
Thomas Sobesano, a quienes se les haga dauar para el  
Cumplim.<sup>to</sup> de su obligacion y se les despache Titulos  
en esta forma Reputar =

Entre el Sr. Dn Juan Anton. Navarro Reg.<sup>o</sup>  
Administrador de propios y Abastos  
Azeite - - - - -  
Este memorial de Dn Fran.<sup>co</sup> Lerviz Zelada, Admi-  
nistrador de las Rentas de propios de esta Ciu.<sup>d</sup> y del abasto  
de Azeite para Republico enque haze relacion que desde  
Noviembre del año pasado de mill setecientos y quince  
tiene el Onor de servir a la Ciu.<sup>d</sup> en estos empleos con  
el salario de quatrocientos y cinquenta Ducados; lo que  
ha procurado desempeñar por mi, y tambien con su Cuidado  
buscando en algunas Urgencias del Ayuntamiento. acreditado  
como se vera por diferentes Cuentas; Y hallandose con  
la Salud muy quebrantada y varios accidentes abituales  
que no le permiten continuar el trabajo de dhas Adminis-